

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAMPO DE AVANZADA S.A.....	N°38

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

N° 38: Con fecha 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 22 de julio de 2024, correspondiente al servicio de interés N° 5 y servicio de capital N° 5 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

Con fecha 23 de julio de 2024, GARANTIZAR S.G.R. informó que con fecha 18 de julio de 2024 procedió a abonar la suma de \$7.423776,04 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

HECHO RELEVANTE



S.A. MOLINOS FENIX

SINTESIS DE RESOLUCIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

La Asamblea General Ordinaria de S.A. Molinos Fénix celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó las resoluciones cuya síntesis se informa a continuación:

Punto Primero del Orden del Día: “Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea”.

Se designó por unanimidad a los accionistas CPN Guillermo T. Herfarth y Arq. Fernando Guillen para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Punto Segundo del Orden del Día: “Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 106 finalizado el 31 de agosto de 2024”.

Se aprobó íntegramente y por unanimidad, la documentación sometida en este punto a la consideración de la Asamblea.

Punto Tercero del Orden del Día: “Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 1.290.710.208 que arrojan los estados financieros al 31 de agosto de 2024, conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, destinándolos íntegramente: a incrementar la reserva facultativa.”.

Se aprobó por unanimidad que los Resultados No Asignados al 31 de agosto de 2024 de \$ 1.290.710.208, que expresados en moneda homogénea del mes anterior al de esta asamblea (IPIM = noviembre 2024) ascienden a \$ 1.404.679.919, se destinen íntegramente a incrementar la reserva facultativa por ese monto.

Punto Cuarto del Orden del Día: “Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora”.

Se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, con el alcance de los artículos 275 y 298, respectivamente, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, exceptuándose de votar los socios Directores y Síndicos, quienes no votan respecto de su propia gestión, en virtud de lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Punto Quinto del Orden del Día: “Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2024 por \$ 271.685.319, en exceso de \$ 193.565.543 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización a los miembros del directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2025.”.

La Asamblea aprobó por unanimidad asignar al Directorio retribuciones por el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2024, por una suma total de \$ 269.667.048.-, las que se integran como se expone a continuación: Sueldos por tareas técnico administrativas realizadas en relación de dependencia: al señor Presidente de la Sociedad CPN Guillermo T. Herfarth la suma de \$ 163.767.684.- y al señor Secretario del Directorio Arq. Fernando Guillén la suma de \$ 105.899.364.-

**2.-**

Además, la Asamblea resolvió por unanimidad ratificar los honorarios por \$ 2.018.271.- asignados en conjunto a los directores integrantes del Comité de Auditoría por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2024

Por último, la Asamblea resolvió por unanimidad autorizar a los miembros del Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios por el ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2025.

Punto Sexto del Orden del Día: “Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del comité de auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2025.”.

La Asamblea resolvió por unanimidad asignar al Comité de Auditoría un presupuesto de \$ 1.000.000.- y facultar al Directorio a incrementar dicho presupuesto en circunstancias excepcionales debidamente justificadas, con una partida presupuestaria adicional a solicitud del Comité de Auditoría.

Punto Séptimo del Orden del Día: “Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2024”.

La Asamblea aprobó por unanimidad que la retribución para los integrantes de la Comisión Fiscalizadora sea fijada en la suma de \$ 13.095.894.-, en conjunto.

Punto Octavo del Orden del Día: “Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por un ejercicio”.

La Asamblea aprobó por unanimidad que se establezca en seis (6) el número de directores titulares y, se fije en tres (3) el número de directores suplentes.

Además, se aprobaron por unanimidad las siguientes designaciones: Directores Titulares a: CPN - Guillermo T. Herfarth, Sra. Clotilde S.E.N. de Herfarth, Arq. Fernando Guillén, Sr. Tomás R. Moscetta (independiente), Sr. Raúl Jovel Quinteros (independiente) e Ing. Julia Guillen y para Directores Suplentes a: Sr. Agustín Herfarth, Sr. Ángel Roque Caversan y Dr. Tristán García Montaña (independiente).

Punto Noveno del Orden del Día: “Designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario”.

Se aprobaron por unanimidad las siguientes designaciones: CPN. Guillermo T. Herfarth como Presidente; Sra. Clotilde S. E. N. de Herfarth, Vicepresidente; Arq. Fernando Guillén, Secretario; y Sr. Tomás Raúl Moscetta Pro-Secretario.

Punto Décimo del Orden del Día: “Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio”.

Se aprobaron por unanimidad las siguientes designaciones: Síndicos Titulares: Dr. Rodolfo Gustavo Razzari, CPN. Roberto José Desirello y CPN Viviana Nélica Rivera; Síndicos Suplentes: CPN Juan Carlos Stein, CPN Jorge Marcelo Scherz y CPN Natalia Susana Desirello.

Se informó además que la totalidad de los miembros propuestos reúnen las condiciones de independientes conforme lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.



3.-

Punto Decimoprimer del Orden del Día “Retribución del Contador Certificante, por su actuación profesional durante el Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2024”.

La Asamblea aprobó por unanimidad los honorarios por \$ 21.067.210.- asignados al Contador Certificante, por su actuación profesional como Auditor Externo durante el Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2024.

Punto Decimosegundo del Orden del Día: “Designación del Contador Público que auditará y emitirá el informe profesional, sobre los estados contables trimestrales y anual, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1ro. de setiembre de 2024. Determinación de su retribución”.

La Asamblea aprobó por unanimidad designar al CPN. Roberto José Desirello como Auditor Externo Titular por el Ejercicio Económico iniciado el 1ro. de setiembre de 2024 y, respecto de su retribución, propone que la misma sea convenida oportunamente de acuerdo a la labor y tiempo afectados, dándose cuenta de ello a la próxima asamblea ordinaria.

Se aprobó además por unanimidad, designar a la CPN. Viviana Nélide Rivera como Auditora Externa Suplente para reemplazar al auditor externo titular, en caso de ausencia o impedimento del CPN. Roberto José Desirello. Por último y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), se aprobó también por unanimidad designar al Contador Público Jorge M. Scherz como el profesional adicional previsto en la citada normativa.

*Guillermo Tomás Herfarth
Presidente*



AVISO DE PAGO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES



AVISO DE PAGO

EBUCAR S.A.

Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I

Por medio de la presente, informamos a Uds. que el día 26 de diciembre de 2024 procederemos a realizar el sexto pago de servicio de intereses y el segundo pago de amortización de capital correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I por un VN de \$20.000.000 de nuestra empresa, emitidas el 26 de diciembre de 2023, de acuerdo a los términos y condiciones de la emisión, según el siguiente detalle:

Pago de servicios de intereses N°6

Moneda de Pago: Pesos Argentinos

Renta en Pesos: \$ 1.048.958 (un millón cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho)

Porcentaje de Renta: 5.2448 % (cinco con dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho por ciento) sobre valor nominal

Tasa de referencia: 37.0080 %

Tasa BADLAR + 700 puntos básicos anuales: 44.0080%

Días devengados: 58

Fecha de puesta a disposición: 26/12/2024

Pago de Amortización de Capital N°2

Moneda de pago: Pesos Argentinos

Pago de Capital: \$5.000.000 (cinco millones de pesos) equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del capital de las obligaciones negociables.

Fecha de puesta a disposición: 26/12/2024

Lugar de Pago: El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

GONZALO GALLEGO
EBUCAR S.A.
Presidente